

N. 1.

N. 1.

N. 1.

MH-OL146
CAJ. 52
Doc. 280
Fol. 1

Los Administradores del Tesoro
Público, en vista del Ramo interpuer-
to por el Ciudadano Gaspar Alvarado
dizen: Que esta Oficina ha procedido
al Arribo de personas, y Señalamientos
de pago de Cuotas, con arreglo a los Terceros
y quince años que pertenecen a los indi-
viduos que han vivido por sus
Padres, y ~~según lo dispuesto~~
el referido Alvarado en la lista del
~~de Sombreno~~, se le formó
Cargo conforme a la clase en que
está reputado; Mas habiéndose
desgranado del Oficio de tal Som-
breno, y tener provisto en barba-
te forma de haber tomado

Otro ~~pero~~, cual es el que se
advierte en la ~~presente~~ que pueren-
ta, no encuentran Obstarulo ~~de~~
^{Edm. q. informan}
para que se de por subsistente
la q. se le ha 'leida sobre
lo que ~~prolbera~~ V.F. lo que
cua mal conforme a ~~usua~~
Feria ~~frat.~~ Lima Nov. 2



O.L. 146-1,763

OL. 746-1803

(171)

Copiad.